



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 21 de Febrero de 2020

Visto el Expediente N°4300-2020, que contiene el Oficio N°049-OCG-2020-HCH, de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital Cayetano Heredia;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, publicada el 20 de junio de 1997, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°811-2018/MINSA del 5 de setiembre de 2018 se aprobó la Directiva N°251-MINSA/2018/DGOS, Directiva Administrativa para la Elaboración e Implementación del Plan "Cero Colas" en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) Públicas Adscritas al Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales, la cual tiene la finalidad de contribuir mediante la ejecución del Plan "Cero Colas" a mejorar la calidad de la atención brindada a los usuarios en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS);

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos para alcanzar los objetivos y metas en el Hospital Cayetano Heredia, resulta pertinente conformar el Equipo de Profesionales de la Salud responsables de la elaboración y Gestión del Plan Cero Colas del Hospital Cayetano Heredia 2020;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N°231-2020-OAJ-HCH, resulta pertinente conformar el Equipo responsables de elaborar el Plan Cero Colas del Hospital Cayetano Heredia;

Con el visto de las Oficinas de Gestión de la Calidad y Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Equipo de Profesionales de la Salud responsables de la elaboración y Gestión del Plan Cero Colas del Hospital Cayetano Heredia, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTES	
01	M.C. Juan Carlos Quispe Cuba	Director Adjunto
02	M.C. Claudia Ugarte Taboada	Jefe de Departamento de Consulta Externa
03	Mg. Marlene Ines Huaylinos Antezana	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
04	Ing. Ever Antonio García Guerrero	Jefe la Oficina de Estadística e Informática

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y Comuníquese

ACORDADO
CAL
OCG
OCOM



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes

25 FEB. 2020



Sr. Emiliano Elías Suárez Quispe
FEDATARIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA